



RESOLUCIÓN N° 0121 DE 2022
Enero 28

Por la cual se convoca la elección del representante de los exrectores ante el Consejo Superior

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto General, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, en el artículo 16, literal i), establece que hará parte del Consejo Superior un exrector de la Universidad Industrial de Santander, designado por los exrectores de la misma que hayan ejercido el cargo de Rector de la Universidad en propiedad.
- b. Que el Estatuto General en el artículo 17, parágrafo 1º, establece que el Rector convocará a elección o designación, según el caso, del representante de los profesores, estudiantes, egresados, decanos, exrectores y el del sector productivo, de conformidad con el estatuto y reglamentos vigentes.
- c. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 029 de 2015 reconoce el Consejo de Exrectores, integrado por los exrectores que hayan ejercido el cargo de rector en propiedad en la UIS, quienes tendrán derecho a voz y voto en el trámite de designación del exrector miembro del Consejo Superior de la UIS, quien al ser designado presidirá el Consejo de Exrectores.
- d. Que el doctor MIGUEL JOSÉ PINILLA GUTIÉRREZ es el representante de los exrectores ante el Consejo Superior y el periodo para el cual fue designado se vence el 20 de febrero de 2022.
- e. Que el parágrafo 3º del artículo 17 del Estatuto General establece que una vez vencido el periodo de los dos (2) años para el cual fue elegido el exrector y no se hubiere designado el reemplazo, este podrá permanecer como miembro del Consejo Superior, siempre y cuando este periodo no supere tres (3) meses, término durante el cual deberá surtirse la designación correspondiente para un nuevo periodo.
- f. Que es necesario convocar a la designación del exrector que hará parte del Consejo Superior de la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar al Consejo de Exrectores de la Universidad para que designen al exrector quien hará parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º. Calidades de los Aspirantes. Los exrectores aspirantes a ser miembros del Consejo Superior deberán cumplir los requisitos establecidos en el literal i del Artículo n.º 16 del Estatuto General.

ARTÍCULO 3º. El período del exrector designado ante el Consejo Superior será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la posesión ante el presidente del Consejo Superior. Si una vez vencido el periodo de los dos años para el cual fue designado, el exrector podrá continuar ejerciendo la representación, siempre y cuando esta permanencia no supere tres (3) meses, término dentro del cual deberá surtirse la designación o la elección correspondiente para un nuevo período.

ARTÍCULO 4º. Establecer el siete (07) de febrero de 2022 como el día para que el Consejo de Exrectores se reúna y proceda a designar a uno de sus miembros, el cual hará parte del Consejo



RESOLUCIÓN N° 0121 DE 2022
Enero 28

Superior en concordancia con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 17 del Estatuto General. Dicha reunión se llevará a cabo en la sala de Consejos de Rectoría.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General comunicará la presente resolución a los miembros del Consejo de Exrectores de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 2:26 p. m.
Para: ALVARO RAMIREZ GARCIA; JAIME ALBERTO CAMACHO PICO; cdeleon10@gmail.com; abeltranp@hotmail.com; Miguel José Pinilla Gutierrez; Jorge Gomez Duarte - Rep Exrectores CS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0121 de 2022
Datos adjuntos: RES-0121-22.pdf
Importancia: Alta

Señores Exrectores de la UIS:

Doctor
MIGUEL JOSÉ PINILLA GUTIÉRREZ
Representante de los exrectores Consejo Superior

Doctora
CECILIA REYES DE LEÓN

Doctor
ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

Doctor
JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Doctor
ÁLVARO BELTRÁN PINZÓN

Doctor
JORGE GÓMEZ DUARTE

Cordial saludo señores Exrectores:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0121 del 28 de enero de 2022, por la cual se convoca la elección del representante de los exrectores ante el Consejo Superior.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General.

Yolanda Angarita Gómez



Profesional Secretaría General

www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.